



Resolución Ministerial

N° 126-2016-MIDIS

Lima, 10 JUN. 2016

VISTOS:

El Informe N° 103-2016/MIDIS/VMPES/DGSE, emitido por la Dirección General de Seguimiento y Evaluación; el Memorando N° 207-2016-MIDIS/VMPES, emitido por el Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, por Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, estableciéndose que la Dirección de Seguimiento de Políticas Sociales es la unidad orgánica de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación encargada de proponer lineamientos y criterios técnicos para efectuar el seguimiento de las políticas en materia de desarrollo e inclusión social, así como de implementar mecanismos de seguimiento de los programas sociales a cargo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 149-2014-MIDIS, se designó al señor José Enrique Velásquez Hurtado como Director de Seguimiento de Políticas Sociales;

Que, conforme a los documentos de Vistos, a efectos de mantener la operatividad institucional, resulta necesario encargar las funciones del cargo de Director de Seguimiento de Políticas Sociales, en tanto dure la ausencia de su titular;

De conformidad con las atribuciones previstas en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y sus respectivas modificatorias; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y el Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar, a partir del 20 de junio de 2016, al señor Miguel Ángel Campos Sánchez, profesional de la Dirección de Evaluación de Políticas Sociales, la Dirección de Seguimiento de Políticas Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de su titular.

Regístrese y comuníquese.

Paola Bustamante Suárez
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

